

SECRETARIA. A despacho del señor juez el presente proceso de Aprehensión y Entrega del Bien Mueble, donde solita la terminación por pago total de la obligación. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, enero 18 de 2021.
La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No.76

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de terminación del proceso a que se contrae la nota secretarial que antecede y como quiere que ello es procedente, de conformidad con el Art. 461 del C.G.P., el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO este proceso de Aprehensión y Entrega del Bien Mueble instaurado por **MOVIAVAL S.A.S.**, por medio de apoderado judicial contra **JHON EDWIN SUAZA VARGAS**, ello en atención al pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, Líbrese los oficios respectivos.

TERCERO: ORDENASE, el desglose del documento base del presente proceso, a costa de la parte demandada.

CUARTO: Cumplido lo anterior, y previa cancelación de su radicación archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a2dc321a3327471cfb0fa085c389eae3852a4ba6c9b1277c0d8580e9b087255**
Documento generado en 18/01/2021 04:43:33 PM

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No.061 de hoy **ENERO 19 DE 2021** se notifica a las partes el auto anterior.
MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ
La secretaria

REFERENCIA: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADOS: JHON EDWIN SUAZA VARGAS
RADICACIÓN: 2019-00913

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>